



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

622-09

Salta, 11 DIC 2009
Expediente N° 12.274/09

VISTO:

La Resolución N° 219/09 de Sede Regional Orán, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Psicología Evolutiva con extensión de funciones en Ciencias Sociales I de la Carrera Enfermería Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que por Resolución N° CD-594/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria N° 17/09 del 10 de Noviembre de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la alumna **Cecilia Verónica LAMAS**, D.N.I. N° 29.459.168, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA con extensión de funciones a CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de la Sede Regional de Orán.

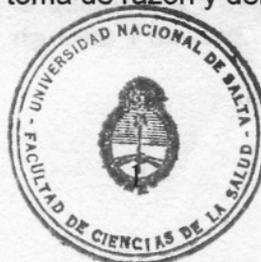
ARTICULO 3°: La Alumna Lamas deberá pasar por la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA E. PASSANAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud